

Destinos Ayudantes Oficinas Militares 2º Curso

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

PATRONATOS DE HUERFANOS

Concursos

Desiertos parcialmente los concursos anunciados por Ordenes de 12 y 18 de marzo último (D. O. núms. 62 y 67) para proveer el cargo de Representante de los Patronatos de Huérfanos en las plazas que en dichas Ordenes se citan, y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 3 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian nuevamente las que a continuación se relacionan para ser cubiertas por personal de la Escuela complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, del empleo que para cada plaza se determina.

Representante de los Patronatos en Burgos y su provincia.—Una de coronel o teniente coronel.

Representante de los Patronatos en Santa Cruz de Tenerife y localidades de la isla.—Una de coronel o teniente coronel.

Representante de los Patronatos en Tetuán.—Una de coronel o teniente coronel.

Representante de los Patronatos en Albacete y su provincia.—Una de teniente coronel o comandante.

Representante de los Patronatos en Castellón y su provincia.—Una de teniente coronel o comandante.

Representante de los Patronatos en Ibiza y localidades de la isla.—Una de teniente coronel o comandante.

Representante de los Patronatos en Santander y su provincia.—Una de teniente coronel o comandante.

Representante de los Patronatos en

Tarragona y su provincia.—Una de teniente coronel o comandante.

Representante de los Patronatos en Figueras.—Una de comandante o capitán.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios y de Hechos, cursadas en la fecha de la solicitud y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, prorrogándose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegráfico sus peticiones. Quedará sin efecto cuantas solicitudes se recibieran sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 25 al coronel de la Escala complementaria de Infantería D. Ángel Pereira Renda, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 45 al coronel de Infantería don Remigio Díez del Corral García, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes

Ascendido por Decreto de 26 de abril de 1945 (D. O. núm. 99), al empleo de General de Brigada de Infantería el coronel de dicha Arma D. Luis Araujo Soler, la vacante producida corresponde al turno de amortización.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39 y el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlos de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegráfico.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1946, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Antonio González Sánchez, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Parque y Talleres de Automovilismo de dicha Región, correspondiéndole el ascenso al empleo de coronel por encontrarse comprendido en la Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. número 119), por estar en posesión de la Medalla Militar individual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, con residencia en la 1.ª Región Militar, en las condiciones señaladas en el apartado a) del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al comandante de Infantería D. Alfredo Gallego Cortés, disponible forzoso en la citada Región.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130), se concede el empleo de comandante de la Escala activa del Arma de Infantería a los capitanes de dicha Escala y Arma, Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria, que a continuación se relacionan, y sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballeros Mutilados perciben en la actualidad.

Capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Gumersindo Centeno de Prada, con antigüedad de 19 de abril de 1946, colocándose a continuación del comandante de la Escala activa don José González Berberide.

Capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Rogelio Conde Vega, con antigüedad de 26 de abril de 1946, colocándose a continuación del comandante de la Escala activa D. Eladio Núñez Cerca.

Capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, D. Florencio Gómez Corbacho, con antigüedad de 26 de abril de

1946, colocándose a continuación del comandante de la Escala activa don Rogelio Conde Vega.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Por hallarse comprendido en la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172) y reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), el alférez provisional procedente de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Adolfo Martín González, se le asciende al empleo de teniente de su Escala, con la antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Concursos

Vacante en la Capitanía General de la 5.ª Región Militar una plaza de Juez Permanente de Causas, se anuncia a concurso para ser cubierta entre capitanes de Infantería (Escala complementaria).

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en la Capitanía General de la 5.ª Región Militar antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, la Autoridad Judicial de la expresada Región Militar, en el plazo de otros diez días, formulará la correspondiente propuesta, calificando los méritos de los concursantes con arreglo al Reglamento aprobado por Real Orden Circular de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), la que, con la documentación de todos los concursantes, remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo al artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), pasa destinado al Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, con carácter voluntario, el capitán de Infantería D. José Cunchillos Harri, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 5 de abril de 1946 (D. O. núm. 82), correspondientes a los turnos de libre elección y provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican los maestros y cabos de banda del Arma de Infantería, que a continuación se relacionan.

DESTINOS DE LIBRE ELECCION

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada maestro de banda don Manuel Taboada Costa, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4

Brigada maestro de banda D. Luis Valera Nieves, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Liano Amarillo núm. 7

Brigada maestro de banda don Eduardo Márquez Gallego, de disponible forzoso en Marruecos.

DESTINOS DE PROVISION NORMAL

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo de cornetas Teodoro Betegón Sáinz, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Cabo de cornetas Antonio Robleda Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Soria núm. 9

Cabo de tambores Jesús Conde Blanco, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Brigada maestro de banda D. Ignacio García Pilo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Cabo de cornetas Francisco Velázquez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14

Cabo de cornetas Angel Domínguez Panadero, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Cabo de tambores Laureano Artigas Menadas del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Castilla núm. 16

Cabo de cornetas José Vega Ramírez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Aragón núm. 37

Cabo de cornetas Sebastián Chanivet Rosano, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Regimiento de Infantería España núm. 18

Cabo de cornetas José Prieto Losada, de la Academia Militar de Suboficiales.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo de cornetas Pedro Hernández Macarro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo de cornetas Fernando Aguilar Gutiérrez del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25

Cabo de Tambores Nicolás Santiago Vivar, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Regimiento de Infantería Toledo núm. 35

Cabo de cornetas Santiago Calvo Amigo, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Al Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Cabo de tambores Félix Calvo Amigo, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Cabo de cornetas Ignacio Cadenas Silva, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Cabo de cornetas Nicolás López Vázquez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46

Cabo de cornetas Lázaro Almendra Cuadrado, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Cabo de tambores Juan Solana González, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Cabo de tambores Juan López Morales, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Méjilla núm. 52

Brigada maestro de banda D. Diego Mérida Rueda, de disponible forzoso en la 9.^a Región Militar (preferente).

Al Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Cabo de cornetas Antonio Merino Vera, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Cabo de cornetas Fernando Bautista Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Aucila núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63

Cabo de cornetas Eriberto Ruiz Canavate, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

A la Academia de Sanidad Militar

Cabo de cornetas Pedro Movellán Aragón, de la Agrupación de Sanidad número 4.

A la Academia Militar de Suboficiales

Cabo de cornetas Luis Sánchez Peña, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

A la Escuela Central de Educación Física

Cabo de cornetas Ramón Ramírez Gómez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo de cornetas Miguel Rebollo Ruiz, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

A la Agrupación de Montaña núm. 2

Brigada maestro de Banda, D. Bonifacio Heredero Expósito, de disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2

Cabo de cornetas Emilio García Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Cabo de cornetas Pío Duque Ríos, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Al Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI

Brigada maestro de Banda, D. José Morcillo Dávila, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo de tambores Alfonso Hisádo Fernández, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Cabo de cornetas Miguel Benítez Giménez, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Cabo de tambores Francisco San Juan Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Cabo de tambores José Dols Navarro, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo de cornetas Julio Cadavieco Majado, de la Academia Militar de Suboficiales.

Cabo de cornetas Antonio Martínez Trujillo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Ebro núm. 56

Cabo de cornetas Antonio Núñez Lozano, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Al Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Cabo de cornetas Demetrio Martínez Martínez, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo de cornetas Ricardo Moragas Luque, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

A la Academia General Militar

Cabo de tambores Vicente Albalade Navarrete, de la misma.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Aniequera núm. XII

Cabo de cornetas Francisco Quilis Hidalgo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Cabo de cornetas Francisco Ginés Ventura, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talarca núm. XV

Cabo de cornetas José Estudillo Luna, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI

Cabo de cornetas Ignacio Hernández Santana, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Angel Inglés Casamayor, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II, con doña Ramona La Rosa Rodas.

Otro, D. Guillermo Felipe Bernard, destinado en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, con doña María del Amparo Datas Prieto.

Teniente de Infantería D. Juan Suárez Lorenzo, destinado en el Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, con doña Margarita Marín Pérez.

Otro, D. José Jiménez Robles, destinado en el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, con doña Elisa Pérez Roig.

Teniente de complemento de Infantería D. Saturnino Estévez Rodríguez, destinado en el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12, con doña María de los Angeles Fernández Rodríguez.

Otro, D. Daniel Tejerina García, destinado en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, con doña María Tejerina Díez.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Cifuentes Martín, destinado en la tercera Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, con doña María Romero Vegas.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Bajas

Como resultado de la información instruida con arreglo a la Orden de 23 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), al teniente de complemento de Infantería D. Federico Roumier Muñoz, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la necesidad de separación del servicio, causan baja en el Ejército por fin de los meses que se expresan, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Teniente de complemento de Infantería D. Enrique Suárez Egea, por fin de febrero de 1946.

Otro, D. Francisco Dumas Sillard, por fin de marzo de 1946.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, quedando licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, en armonía con lo que dispone el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre

de 1943 (D. O. núm. 256), continuando en la Escala de Complemento con su actual empleo, y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. José Castell Frascuet, perteneciente al reemplazo de 1940.

Teniente de complemento de Infantería D. José Pla Herri, perteneciente al reemplazo de 1940.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Palmero Mgoya, perteneciente al reemplazo de 1936.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento y con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen interior de la misma, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. Emilio Martínez-Dueñas López, perteneciente al reemplazo de 1925, quedando en la situación de licenciado en que se encuentra su reemplazo, con arreglo a lo que dispone el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256).

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo al artículo 119 del Reglamento para el Régimen interior de la misma el Caballero Oficial Cadete, teniente provisional de Infantería, don Francisco Josa Díaz, quedando a disposición del Ejército del Aire por haber sido nombrado alférez piloto por Orden de 24 de enero de 1945 (B. O. del Aire núm. 11).

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento por haber fallecido el día 25 de octubre de 1944, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería, don Ramón Benito-Alonso.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales

les Provisionales y de Complemento. por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de 13 de marzo de 1946 (D. O. núm. 63), el Caballero oficial cadete; teniente de complemento de Infantería D. Isaias Pérez Monge. Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento; con arreglo al artículo 121 c) del Reglamento para el régimen interior de la misma, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería, D. Antonio Belda Salto, perteneciente al reemplazo de 1933, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Ceses

Cesan en su condición de Oficiales provisionales, reintegrándose a su empleo de Suboficiales efectivos de Infantería, con arreglo a lo que determina la Orden de 31 de julio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 172), los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzosos en la 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería, brigada efectivo de la propia Arma, don Mateo Marcos Gallego.

Teniente provisional de Infantería, sargento efectivo de Infantería, D. Agustín Arnáez Alonso.

Teniente provisional de Infantería, sargento efectivo de Infantería, D. Gabino Arriaga Rodríguez.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Situaciones

Comprobado que el teniente provisional de Infantería, sargento efectivo de la propia Arma, D. Aurelio Fernández García, se encuentra admitido a la Aca-

demia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento por Orden de 30 de marzo de 1946 (D. O. núm. 78), queda sin efecto la Orden de ceses de la misma fecha y DIARIO OFICIAL, debiendo quedar el citado Oficial en la situación que la primera determina.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar, con residencia en Sigüenza (Guadalajara), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al sargento de Infantería D. Pablo Franco Ruiz, en la actualidad destinado en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Cortiguera (León), el sargento de Infantería D. Tomás Aller Sánchez, por cesar en la de reemplazo por herido en que se encontraba, según Orden de 19 de enero de 1945 (D. O. número 17).

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12., se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Caballería que aspiren a desempeñarlo; con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes

en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes los mandos de las Cajas de Recruta números 11 y 12, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de Caballería (E. C.) que aspiren a desempeñarlos con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacante el mando del 8.º Depósito de Sementales, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Caballería que aspiren a desempeñarlo con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar; el teniente coronel de Caballería D. José Calvo Jiménez, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla); concediéndosele los beneficios que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Por aplicación del apartado a) del artículo tercero de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113), pasan a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, el teniente coronel de Caballería D. Domingo Castresana-Montero y el comandante de Caballería D. Angel Pagés López Guerrero (destinados en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en cuyo Centro quedan agregados hasta el día 15 del próximo mes de septiembre, quedando autorizados para solicitar destino con carácter voluntario y se les concede derecho preferente para ocupar los de provisión normal, conforme dispone el artículo quinto de la citada disposición.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

(Cosa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Caballería D. Luis Andrada-Vanderwilde, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), concediéndosele los beneficios que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, el capitán de Caballería de la Escala Complementaria D. José Cuenca Jáuregui, cesando en la situación de disponible voluntario en que se encontraba en la citada plaza.

Madrid, 30 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias el sargento de Caballería D. José Marcos Alenlá, cesando en la situación que determina el apartado e) del Decreto de situaciones de 3 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 5 de abril de 1946

(DIARIO OFICIAL núm. 85), correspondientes a la plantilla eventual suplementaria en concepto de agregados, pasan destinados a los Centros que se indican los jefes y oficiales de Caballería, Escala Complementaria, que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Ciríaco López Gómez, de los Juzgados Militares de la 4.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Hipólito Bueno Martín, de los Juzgados Eventuales de León.

Al Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán de Caballería (Escala complementaria) D. Eliseo Piñón Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

A la Caja de Recluta número 14

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Félix Arias Rodríguez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasa destinado en concepto de agregado al Grupo Dragones del Alfilambra el brigada de Caballería don Juan Martínez Martínez, del Cuartel General de la primera Brigada de la División de Caballería, surtiendo efectos administrativos en la revista del presente mes.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Peña Morales, al alférez efectivo (capitán de complemento) de Caballería D. Pedro Arechavaleta Eguía, destinado en el Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de tenientes auxiliares de Caballería existentes en los Grupos de Regulares que a continuación se expresa, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1

Dos de teniente auxiliar de Caballería.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Una de teniente auxiliar de Caballería en plaza de capitán y una de teniente auxiliar de Caballería.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de teniente auxiliar de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se expresan correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7

Dos de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lavitania núm. 8

Dos de teniente auxiliar de Caballería.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y en analogía con lo dispuesto en la de 30 de octubre de 1943 (D. O. núm. 248), se anuncian las vacantes de subalterno de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, las que deberán ser solicitadas por los alféreces eventuales de complemento que tienen terminada su carrera civil, debiendo solicitar Regimiento y Unidad Veterinaria: D. José Pons Florit, D. Antonio Chaparro Cepas y don Ernesto Restá Polo.

Regimiento de Caballería Cazadores Santiago número 1 y primera Unidad de Veterinaria

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava número 2

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villarrobledo número 6

Dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7 y primera Unidad de Veterinaria

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Dos de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10 y quinta Unidad de Veterinaria

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Parnesio. núm. 12

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Una de subalterno de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Una de subalterno de Caballería.

Grupo de Dragones del Aljambra

Una de subalterno de Caballería. Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 26 al coronel de la propia Arma de la Escala activa D. Luis Hernández Francés, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Escala complementaria

Por aplicación del artículo tercero de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del comandante de Artillería de la Escala Activa, ascendido a este empleo con arreglo a los preceptos de la Orden de 27 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 22), D. Dionisio Jiménez Alamo, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 49, quedando en situación de disponible forzoso en el territorio de Marruecos, plaza de Ceuta.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Artillería de la Escala Activa, con arreglo a los preceptos de la Orden de 27 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 22), a los capitanes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, con las antigüedades que también se indican, quedando en las situaciones y destinos que se señalan.

Con antigüedad del día 22 de enero de 1945

Capitán de Artillería D. Enrique Ruiz Enoz, del Regimiento de Arti-

lería núm. 63, queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Con antigüedad del día 17 de marzo de 1945

Capitán de Artillería D. Valentín Martínez Juárez, del Regimiento de Artillería núm. 47, queda en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, plaza de Medina del Campo.

Otro, D. Victoriano Herrero Herranz, del Regimiento de Artillería número 41, queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, plaza de Segovia.

Con antigüedad del día 26 de mayo de 1945

Capitán de Artillería D. Modesto Guillén Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 26, queda en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, plaza de Valladolid.

Con antigüedad del día 21 de junio de 1945

Capitán de Artillería D. Mariano Mantín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 13, queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, plaza de Getafe.

Con antigüedad del día 22 de junio de 1945

Capitán de Artillería D. Narciso Ruiz Mozo, del Regimiento de Artillería núm. 26, queda en situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar, plaza de Valladolid.

Con antigüedad del día 12 de julio de 1945

Capitán de Artillería D. Ismael Asencio Navajas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con antigüedad del día 21 de julio de 1945

Capitán de Artillería D. Francisco Santos Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 48, queda en situación de disponible forzoso en la octava Región Militar, plaza de La Coruña.

Con antigüedad del día 4 de octubre de 1945

Capitán de Artillería D. Agapito Martínez García, del Regimiento de Artillería núm. 21, queda en situa-

ción de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, plaza de Mataró. Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Artillería de la Escuela Activa, con arregio a los preceptos de la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), a los capitanes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, con las antigüedades que también se indican, quedando en las situaciones y destinos que se señalan.

Capitán de Artillería D. José Masdeu Humbert, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad del día 13 de abril de 1946, asciendo en la vacante producida por pase a la Escala Complementaria del comandante D. Jacinto Moreno Masa, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Otro, D. Angel Ferraz las Heras, del Parque de Artillería de Zaragoza, con antigüedad del día 17 de abril de 1946, asciendo en la vacante producida por pase a la Escala Complementaria del comandante D. Jesús Escar Tomé, y queda en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Jerónimo Garán Cabrera, del Regimiento de Artillería número 5, con antigüedad del día 26 de abril de 1946, asciendo en la vacante producida por el fallecimiento del comandante D. Ernesto Pérez Hernández, y queda en situación de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Ramón Ascanio Togores, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad del día 4 de mayo de 1946, asciendo en la vacante producida por pase a la Escala Complementaria del comandante D. Dionisio Jiménez Alamo, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arregio a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 235).

Capitán de Artillería D. Francisco A. Omar Valent, del Regimiento de Artillería núm. 5, con doña Carmen de la Guardia Ibáñez.

Otro, D. Manuel Monis Narváez, del Regimiento de Artillería número 30, con doña Antonia Escudero Gabardón.

Otro, D. Martín Ballesta Cabrera, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, con doña Carmen González Rodríguez.

Otro, D. Joaquín Laccaci Morris, del Regimiento de Artillería número 2, con doña Concepción Vázquez Vázquez.

Teniente de Artillería D. Francisco Calderón Caro, del Regimiento de Artillería núm. 49, con doña Concepción Gutiérrez Gómez.

Otro, D. Carlos Ruiz Díaz, de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Mercedes Beltrán Villar.

Otro, D. Angel Santigosa Mejías, del Regimiento de Artillería número 31, con doña Piedad Fesser Fernández.

Teniente auxiliar de Artillería don Jorge Sánchez González, del Regimiento de Artillería núm. 30, con doña Manuela Morillo Cueli.

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Francisco Merino Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 6, con doña Amparo Molins Parra.

Otro, D. Anselmo Manzano Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 6, con doña Petra Gamonal Gamero.

Otro, D. Juan Martínez García, del Regimiento de Artillería núm. 29, con doña Rosario Domingo Cansa.

Otro, D. José del Río Castro, del Regimiento de Artillería núm. 29, con doña Josefa Zamudio Sánchez.

Otro, D. Ricardo González Martín, del Regimiento de Artillería número 74, con doña Matilde Caballero Mansilla.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Destinos

Declarado desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 22 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 228), para cubrir una vacante de teniente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa), he designado para ocuparla con carácter forzoso al alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Francisco Fernández Mota Solórzano, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relacionan para el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Provisionales.

Los que soliciten las Unidades de Montaña deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de enero de 1944 (D. O. núm. 50).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia General Militar.—Una de carpintero.

Academia de Infantería.—Una de armero, una de guarnicionero y una de carpintero.

Academia de Sanidad y Veterinaria. Una de carpintero.

Academia Especial de Transformación de Oficiales.—Una de guarnicionero y una de carpintero.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de guarnicionero y una de carpintero.

Escuela General de Educación Física.—Una de armero.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de carpintero.

Parque de Artillería de Burgos.—Una de A. O. T. (carpintero).

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de A. O. T. (carpintero).

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.—Una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña Cebrera núm. VIII.—Una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería Llerena número XXV.—Una de ajustador.

Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXII.—Una de guarnicionero.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXIII.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXIV.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXV.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXVI.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXVII.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXVIII.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón Cazadores de Montaña número XXXIX.—Una de guarnicionero y una de ajustador.

Batallón de Minadores.—Una de guarnicionero.

Agrupación de Sanidad del Cuerpo de Ejército IX.—Una de armero.

Regimiento de Infantería Covadonga número 5.—Una de armero.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Una de armero y una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de armero y una de ajustador.

Regimiento de Infantería La Victoria número 28.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Dos de guarnicionero y una de ajustador.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Dos de armeros.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de ajustador.

Regimiento de Infantería Wad Ras número 55.—Una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 1.—

Una de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 2.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Cinco de ajustadores y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 5.—Dos de ajustadores y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Seis de ajustadores y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Una de guarnicionero y una de artíficero.

Regimiento de Artillería núm. 8.—Una de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 9.—Una de ajustador y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 10.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 20.—Una de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 21.—Cuatro de guarnicionero, tres de ajustadores y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Cuatro de guarnicionero, una de ajustador, una de carpintero y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de guarnicionero tres de ajustadores y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 24.—Cuatro de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Dos de guarnicionero y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 26.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de guarnicionero y dos de ajustadores.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de armero, tres de ajustadores cinco de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Dos de guarnicionero y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 31.—Dos de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 33.—Una de armero y una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Cuatro de ajustadores.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de ajustador y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de armero y una de carpintero.

Agrupación de Artillería de Costa de Cataluña.—Siete de ajustador.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Una de guarnicionero.

Regimiento Ingenieros de Ejército.—Una de guarnicionero.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Cuatro de ajustadores.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 49.—Una de ajustador y una de A. O. T. (automovilista).

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de armero y una de carpintero.

Agrupación de Artillería de Costa de Cataluña.—Siete de ajustador.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.—Una de guarnicionero.

Regimiento Ingenieros de Ejército.—Una de guarnicionero.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de comandante auditor correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telegrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar.—Una de comandante auditor.

Auditoría de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante auditor.

Madrid, 30 de abril de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Vacantes de destino**

Vacante el cargo de Director del Parque de Intendencia y Jefe de los Servicios de Intendencia de Las Palmas (Gran Canaria), correspondiente a la categoría de teniente coronel, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronel de Intendencia.

Los que aspiren a ocuparla, remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la petición en la forma que determina el artículo 5.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlas por telégrafo, los que se encuentren en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Concursos

Vacantes los destinos que a continuación se relacionan, correspondiente al turno de concurso, se anuncian para ser cubiertos por los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intendencia que deseen ocuparlos.

Las instancias, acompañadas de la documentación prevenida en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares de Valencia.—Una de comandante.

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.—Una de capitán (2.ª convocatoria).

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los oficiales de Intendencia que a continua-

ción se relacionan con las antigüedades que se les asigna y quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones que también se indican.

Capitán de Intendencia D. Tomás Alonso Gutiérrez, con antigüedad de 29 de abril de 1946, en vacante producida por pase a situación de retirada a voluntad propia del comandante don Juan González González, en la 5.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia D. Guillermo Rivero Rosales, con antigüedad de 29 de abril de 1946 en vacante producida por ascenso del capitán don Tomás Alonso Gutiérrez, en Marruecos (Melilla).

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la L. y de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia D. Miguel Valdés Feu, destinado en la Fábrica de Artillería de Sevilla, con doña Rosario Sanz Virto.

Añérez efectivo, teniente de complemento, de Intendencia D. Ricardo Romanos Serrano, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 5, con doña María Luisa Cenozo Orive.

Otro, D. Antonio Padial Padial, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 6, con doña Carmen Bailón Carrasco.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

INTERVENCION**Vacantes de mando**

Desierto el concurso para cubrir una vacante de coronel interventor del Cuerpo de Intervención Militar y otra de teniente coronel interventor del mismo Cuerpo, anunciadas por Orden de 6 de marzo de 1946 (D. O. núm. 57), se hace por segunda vez con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), debiendo ser cubiertas dichas vacantes en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo den-

tro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Intervención de Baleares.—Una de coronel interventor.

Jefatura de Intervención de Canarias.—Una de teniente coronel interventor.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Concursos

Desierto el concurso para cubrir dos vacantes de oficiales interventores del Cuerpo de Intervención Militar, anunciadas por Orden de 5 de marzo de 1946 (D. O. núm. 57), se hace por segunda vez, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), debiendo ser cubiertas dichas vacantes por concurso.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Intervención General de este Ministerio.—Una de capitán interventor y otra de teniente interventor.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de oficiales interventores del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan, para ser cubiertas por el turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Servicio de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Ceuta.—Una de capitán interventor.

Intervención de los Servicios de la

Plaza de Zamora.—Una de capitán interventor.

Oficinas de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente interventor.

Oficinas de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente interventor.

Oficinas de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente interventor.

Oficinas de Intervención de Baleares.—Una de teniente interventor.

Oficinas de Intervención de Canarias.—Una de teniente interventor.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 del mes actual (D. O. núm. 86), se destina a las Unidades que se expresan a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Hospital Militar de Ceuta

Teniente coronel médico D. Gaspar Gallego Matheos, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Comandante médico D. Manuel Chamorro Areses, de la Academia de Sanidad Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Comandante médico D. José Martí Galván, de la Academia de Sanidad Militar.

A la Academia de Caballería

Comandante médico D. Carmelo Navarro Garriga, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército IX

Comandante médico D. José Navarro Martínez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel

Comandante médico D. Juan D'Ors Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 9

Capitán médico D. Remigio Ganda, seguí Anza, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, continuando en el curso de Higiene y Bacteriología del que fué nombrado alumno por Orden de 19 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 284).

A la Academia de Artillería

Capitán médico D. José Sánchez Sánchez de Castro, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Capitán médico D. Rafael Gómez Ullate, de la Clínica Militar de Ciudad Real.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Capitán médico D. Rafael Cuervo Cortés, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

Al Regimiento de Transmisiones del Ejército

Capitán médico D. Lauro Pozo Díaz, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11.

Al Séptimo Depósito de Sementales

Capitán médico D. Máximo Ramírez Rodríguez, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Capitán médico D. Teodoro Blanco Sancho, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar

Capitán médico D. Luis Guzmán Renshaw, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Capitán médico D. Luis Vega Martín, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Capitán médico D. Esteban Álvarez Gómez, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Capitán médico D. Juan García de Lomas y de la Herrán, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias

Capitán médico D. Emiliano Aragón Treceño, de disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán médico D. Rogelio Santamarta Delgado, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Capitán médico D. Pedro Sánchez Bejarano, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Capitán médico, asimilado, D. Eulogio Campo López, del Hospital Militar de Pontevedra.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8

Capitán médico D. Eduardo Castillo Gómez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Capitán médico, asimilado, D. José Miró Moratona, del Hospital Militar de Melilla.

Al Regimiento de Ingenieros núm. 10

Capitán médico, asimilado, D. Francisco Linares Benítez, del Hospital Militar de Melilla.

A la Fábrica Militar de San Fermín de Llobregat

Teniente médico D. César Requeséns Manterola, del Regimiento de Artillería núm. 3.

A la Academia General Militar

Teniente médico D. José Marco Clemente, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Teniente médico D. Eduardo Garileti de los Mozos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

A la Academia de Sanidad Militar

Capitán de Sanidad Militar D. Alfredo García Gil, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Quinto Depósito de Sementales

Capitán médico D. Carlos Barbachano Antolín, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente médico efectivo, capitán de complemento, D. Pedro Fernández González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

FORZOSOS

Al Hospital Militar de Melilla

Teniente coronel médico de la Escala complementaria D. Angel Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Xauen (Director)

Comandante médico D. César Sebastián Dacoña, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Mahón (Director)

Comandante médico D. José Ezquieta Erdozain, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Capitán médico D. José Ruiz Morillo, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Capitán médico D. Antonio Villodres Podadera, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Clínica Militar de Barbastro

Capitán médico D. Sisenando Martínez Gil, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares

Capitán de Sanidad Militar D. Dionisio Leo Donaire, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército X

Teniente efectivo, capitán provisional, de Sanidad Militar D. Manuel Remírez Domaica, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 30 de abril de 1946.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de provisión normal que existe en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, anunciada por Orden de 11 de abril último (D. O. núm. 87), se destina a dicho Centro de Enseñanza al capitán médico D. Vicente Jabonero Sánchez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de abril próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 86), pasan destinados a los Cuerpos y Centros que se indican los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Brigada D. Pacífico Sánchez Atroyo de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ambrosio Cabida García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Estanislao Cuello García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Brigada D. Antonio León Ruiz, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Brigada D. Ramiro Tomé Rodríguez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Llamazares Tejerina, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fructuoso Vallejo Vega, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Brigada D. Patrocinio García Esteban, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Martínez García, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Vargas Solerzano de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Baños Fernández, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Timoteo García Sanllorenzo, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Abilio Carrasco Vivar, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Maximiliano Gallo Gallo, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Brigada D. Antonio Román Ruiz, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Toribio Alvarez Marqués, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo García Esteban, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Temprano Ferrero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Brigada D. Francisco Valverde Llevot, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Dámaso Barberán Vera, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ramiro Durán Mejías, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Guillermo Otero Cohengo, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Brigada D. Miguel Romero Viera, de disponible forzoso en Marruecos.

FORZOSOS

A la Academia de Sanidad Militar

Brigada D. Justo del Río Alonso, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Prieto Prieto, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Brigada D. Fabriciano del Palacio Pastrana, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Timoteo Morales García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 10

Brigada D. José López Fernández, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ursino Aguado Cabezón, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Brigada D. Plácido Cea Mato, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 7.º de la Ley de 12 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) e instrucciones complementarias, se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a los practicantes de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina, que a continuación se relacionan, que percibirán a partir de las fechas que se indican.

7.500 pesetas anuales al practicante de 1.ª D. Manuel García García, del Hospital Militar de Granada, a partir de 1 de enero de 1944, por llevar en dicha fecha veinticinco años de servicio con abonos.

7.500 pesetas anuales al practicante de 1.ª D. Antonio Cortés Jerez, del Hospital Militar de Málaga, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar en dicha fecha veinticinco años de servicio con abonos.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR**Destinos**

Para cubrir vacantes de capitanes farmacéuticos del Cuerpo de Farmacia Militar, de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario a las Dependencias que se indican los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

A la Farmacia Militar de Jaca

Capitán farmacéutico D. Antonio Piñeiro Tejada de la Farmacia del Hospital Militar de Logroño.

A la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona en plaza de superior categoría y en las condiciones expresadas en la precitada Orden

Teniente farmacéutico D. César Castro Corral de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid (Carabanchel).

A la Farmacia del Hospital Militar de Salamanca en plaza de superior categoría y en las condiciones expresadas en la precitada Orden

Teniente farmacéutico D. Bernardo Caballero Caballero de la Farmacia de la Enfermería Militar de Targuist.

A la Farmacia del Hospital Militar de Lugo en plaza de superior categoría y en las condiciones expresadas en la precitada Orden

Teniente farmacéutico D. Pedro Díaz Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

A la Farmacia del Hospital Militar de Pontevedra, en plaza de superior categoría y en las condiciones expresadas en la precitada Orden

Teniente farmacéutico D. Antonio Torres Padilla, de la Farmacia de dicho Hospital Militar.

A la Farmacia del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán farmacéutico D. Vicente Perales Herrero, de la Farmacia del Hospital Militar de Gerona.

A la Farmacia Central Regional de Ceuta, en plaza de superior categoría y en las condiciones expresadas en la precitada Orden

Teniente farmacéutico D. José Fernández-Pacheco Vera, de la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras.

Madrid, 6 de mayo de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Jefe del Ejército de Marruecos, ha fallecido el día 19 de abril de 1946, en la Plaza de Melilla, el practicante de 1.ª (asimilado a teniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, D. Antonio González González, de la Farmacia Militar de la citada Plaza.

Madrid, 6 de mayo de 1946.

DÁVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en las Ordenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, pasa a la situación de licenciado, con residencia en Burgos, el teniente farmacéutico de complemento D. Adolfo González Martínez, de la Farmacia Central de

la 6.ª Región Militar, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia la vacante de teniente veterinario existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, la cual deberá ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los peticionarios serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo, sus peticiones, los residentes en la Península, Baleares y Canarias; las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que también se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden; debiendo de anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Las vacantes anunciadas para alféreces de complemento de la I. P. S., solamente pueden ser solicitadas por aquellos que tengan cumplidos los seis meses de prácticas reglamentarias.

Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Batallón Cazadores de Montaña Baebastro núm. XVI.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Batallón Cazadores de Infantería La Palma núm. XXIX.—Una de al-

férez de complemento de la I. P. S. Batallón de Cazadores de Infantería Fu rventura núm. XXX.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Batallón de Cazadores de Infantería Lanzarote núm. XXXI.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Sección Móvil Veterinaria de la 9.ª Región Militar.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Décima Unidad de Veterinaria.—Una de capitán veterinario.

Sección Móvil Veterinaria de Canarias.—Una de alférez de complemento de la I. P. S.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian dos vacantes de maestró herrador existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, las cuales deberán ser cubiertas en turno de libre elección.

Las instancias de los peticionarios serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes de maestros herradores existentes en las Unidades que seguidamente se relacionan, las cuales deberán ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de destino serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.—Una.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Una.

Regimiento de Infantería África número 53.—Una.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 11.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 12.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 20.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una.

Regimiento de Cazadores Caballería Montesa núm. 3.—Una.

Regimiento de Cazadores Caballería Lusitania núm. 8.—Una.

Regimiento de Cazadores Caballería Numancia núm. 9.—Dos.

Regimiento de Zapadores núm. 2.—Una.

Academia de Infantería.—Dos.

Madrid 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el maestró herrador herrador del C. A. S. E., D. Mariano García Bermejo, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado al Instituto de Higiene Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, e señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicios le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL número 102) se anuncian las vacantes de coronel capellán de la Tenencia Vicaría Castellense de la primera Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército I, y la de teniente coronel capellán de la Tenencia Vicaría Cas-

trense de la cuarta Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos de Cuerpo de Ejército IV, que han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus peticiones a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de los documentos prevenidos en el artículo sexto de la citada Orden, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir los destinos de ayudantes de Oficinas Militares, correspondientes al turno de provisión normal, anunciados por Orden de 2 del actual (D. O. núm. 56), se destina al personal del expresado Cuerpo y a los auxiliares administrativos del C. A. S. E., con consideración de suboficial que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I

Ayudante de Oficinas Militares don Evaristo Muñoz Jiménez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Paz Navarret, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III

Ayudante de Oficinas Militares don Benjamín Ramos Gallego, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Natalio Ibáñez López, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V

Ayudante de Oficinas Militares don Dalmacio Ramos Carrascal, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Lahiguera Vela, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Gómez Gracia, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII

Ayudante de Oficinas Militares don Benigno Suárez Miguez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don José González Suárez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Rivero Balaguer, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IX

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel López Paz, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Ejército de Marruecos

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Mullor Cortés, de disponible forzoso en Marruecos.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Sánchez Dillo, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Marciano Alvalat García, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Montalongo Merino, de disponible forzoso en Canarias.

A la Capitanía General de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Antich Andréu, de disponible forzoso en Baleares.

Ayudante de Oficinas Militares don Blas Martín Jaume, de disponible forzoso en Baleares.

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Vallés Ferrer, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Capitanía General de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Rodríguez Pérz, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Díaz Martín, de disponible forzoso en Canarias.

A la Auditoría del Cuerpo de Ejército III

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Millena Rejón, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Auditoría del Cuerpo de Ejército V

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Aguas Pérez, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Auditoría del Cuerpo de Ejército VI

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Pulgar González, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Auditoría del Ejército de Marruecos

Ayudante de Oficinas Militares don Martín García Gil, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Auditoría de la Capitanía General de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Nicolau Bonet, de disponible forzoso en Baleares.

Al Estado Mayor de la División número 71

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Fernández González, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Estado Mayor de la División número 92

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Valencia González, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor de la División número 102

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador Benítez Aragón, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Subinspección de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Tagua Delgado, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Nilo Olmo Fuentes, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don José del Castillo Alfonso, de disponible forzoso en Canarias.

A la Subinspección de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Doval Iglesias, de disponible forzoso en Baleares.

Ayudante de Oficinas Militares don Agustín López Martínez, de disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Avila

Ayudante de Oficinas Militares don José García Cubo, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Albacete

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Arranza Herrera, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Badajoz

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Rodríguez Adanero, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Bilbao

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Fuertes Bisoyos, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Cáceres

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Merino Merino, de disponible forzoso en Canarias.

Al Gobierno Militar de Cádiz

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Canete Bustamante, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Agulló Pita, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Lugo

Ayudante de Oficinas Militares don Leandro Valiñas Toranzo, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Orense

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Fernández Pérez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Pontevedra

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Fernández Castro, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de San Sebastián

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Foj Fuertes, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Zamora

Ayudante de Oficinas Militares don Alfredo Sánchez Esecudero, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Pérez Llevería, de disponible forzoso en Marruecos.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Toledo García, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don José Cabana Domínguez, de disponible forzoso en Canarias.

Al Gobierno Militar de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Peñayo Ververde, de disponible forzoso en Marruecos.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Zamora Leal, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Basilio Alcázar Milla, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don José Moreno Basarte, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Narciso Bocanegra Briaseo, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco del Río Ponce, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Gregorio Rodríguez Gasco, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Amatruán Méndez, de disponible forzoso en Marruecos.

Ayudante de Oficinas Militares don José López Nalda, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don Secundino Medina Angulo, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador Cid Mancebo, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Vega Lebrón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Torres Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Ayudante de Oficinas Militares don Cándido Suárez Moreno, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Ayudante de Oficinas Militares don Eutiquio Sanz Montes, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Ayudante de Oficinas Militares don José Cordero Morgollón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Ayudante de Oficinas Militares don Eloy Thomas Moreno, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Orgillés Murillo, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Pezónaga Arteta, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Gerique Galpe, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Ayudante de Oficinas Militares don Sebastián Tranco Ibáñez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Ayudante de Oficinas Militares don Teodosio Gutiérrez González, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Ayudante de Oficinas Militares don José Magdaleno Ortega, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Ayudante de Oficinas Militares don Arsenio Pablos Villacorta, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Manrique Marcos, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Bouzas Castro, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Reus Mateu, de disponible forzoso en Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Jorge Suárez, de disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 1

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Rábano Gallego, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 5

Ayudante de Oficinas Militares don Germán Cabreza Collado, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 8

Ayudante de Oficinas Militares don Sócrates de Miguel Belbece, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 10

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Tapia Basurto, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 12

Ayudante de Oficinas Militares don Cesáreo Carrero Morcillo, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 14

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Moreno Sierra, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 16

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Trillo Figueroa-Alonso, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 18

Ayudante de Oficinas Militares don Ildefonso Galán Lara, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 19

Ayudante de Oficinas Militares don José Martín Rodríguez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 21

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Caballero Ramírez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 22

Ayudante de Oficinas Militares don Diego Peral Molina, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 27

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Zapata Galera, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 46

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Espue as Peñas, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 48

Ayudante de Oficinas Militares don Angel de la Fuente Dueñas, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 49

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Martínez Omatos, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 50

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Sánchez Hernández, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 52

Ayudante de Oficinas Militares don Demócrito de Jesús Chamorro, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 53

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Mardones Perea, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 56

Ayudante de Oficinas Militares don Ramiro Plaza Mariscal, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 57

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Hervalejo Hernández, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 60

Ayudante de Oficinas Militares don Estilato Martínez Ferreira, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 61

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Estalayo A'uso, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 63

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Varela López, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 64

Ayudante de Oficinas Militares don Evaristo Revoredó Romero, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 66

Ayudante de Oficinas Militares don Hermenegildo López Vicente, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 67

Ayudante de Oficinas Militares don Celso Diéguez Arias, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 70

Ayudante de Oficinas Militares don José Quetglas Pastor, de disponible forzoso en Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 72

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Pérez Martínez, de disponible forzoso en Canarias.

Al Parque de Intendencia de Badajoz

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Gómez López, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Cartagena

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Ruiz de Silva, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Cuenca

Ayudante de Oficinas Militares don Martín Tortosa Ribnete, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don José Evangelista Tapia, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque de Intendencia de Las Palmas

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Fajardo Martín, de disponible forzoso en Canarias.

Al Parque de Intendencia de Larache

Auxiliar administrativo D. José Gil Vázquez, del Hospital Militar de Larache

Al Parque de Intendencia de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Ortiz Galindo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Oviedo

Ayudante de Oficinas Militares don José Gutiérrez Vázquez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Nicolás Prieto Jiménez, de disponible forzoso en Canarias.

Al Parque de Intendencia de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Prieto Romero, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Saturnino Encontra Ciprés, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Eutiquiano Herrero Loma, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Merchán Tamayo, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Torrest Mas, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Lino Nogueira García, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel de San Germán Pardo Rogueiro, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Parque de Intendencia de Sevilla

Auxiliar administrativo D. Antonio Ortega Casaña, de Transportes y Hospital Militar de Ceuta.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Grosso Muñoz, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares

Ayudante de Oficinas Militares don Bienvenido Frutos Gramito, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Castellón

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Martínez García, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Depósito de Intendencia de Ciudad Real

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Carreño Jaén, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Gerona

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Tienda, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Huelva

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco González Lunares, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Ibiza

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Alarcón, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Depósito de Intendencia de Palencia

Ayudante de Oficinas Militares don José Suena Álvarez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Segovia

Ayudante de Oficinas Militares don Jacinto Egido Vicente, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Soria

Ayudante de Oficinas Militares don Orenco Becerril Tejero, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Vigo

Ayudante de Oficinas Militares don José Anello Arés, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Depósito de Intendencia de Vitoria

Ayudante de Oficinas Militares don José Mesa Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos.

A los Servicios de Intendencia de Alicante

Ayudante de Oficinas Militares don Lorenzo González Romero, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia de Albacete

Ayudante de Oficinas Militares don Lope Martín Rodríguez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia de Almería

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Alejo Serrano, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia de Avila

Ayudante de Oficinas Militares don Urbano Hermida García, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia de Alcazarquivir

Auxiliar administrativo D. Manuel Rodríguez Martín, de los Servicios de Intervención de Alcazarquivir.

A los Servicios de Intendencia de Arcilla

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ruiz García, de disponible forzoso en Marruecos.

A los Servicios de Intendencia de Badajoz

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Trujillo de la Cruz, de disponible forzoso en Canarias.

A los Servicios de Intendencia de Jaén

Ayudante de Oficinas Militares don Julio de la Rosa Lechuga, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia de Teruel

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Rebolledo Fernández, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia y Posiciones del Cuerpo de Ejército IX

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Moreno Moreno, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Alarcón, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel López López-Cepero Moreno, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ramírez González, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Alejandro Alonso Pérez, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Agustín García García, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Bombín Álvarez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Benito de la Cal Manso, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don José Regueira Ramos, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Larache

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Gurrea Garcés, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Fons Mascaró, de disponible forzoso en Baleares.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Wenceslao Sánchez Rodríguez, de disponible forzoso en Canarias.

A Transportes Militares de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don José Martínez Sierra, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A Transportes Militares de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Asó Palacín, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A Transportes Militares de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Sánchez Parasol, de disponible forzoso en Baleares.

A Transportes Militares de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don José Cid Lorenzo, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A Transportes Militares de Palma de Mallorca

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Codina Nadal, de disponible forzoso en Baleares.

A Transportes Militares de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Reyes Hernández, de disponible forzoso en Canarias.

A los Servicios de Intervención de Badajoz

Ayudante de Oficinas Militares don Ciriaco Sánchez García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Toledo

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Merino Risques, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Ciudad Real

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Rodríguez Díaz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Córdoba

Ayudante de Oficinas Militares don José Jaén Hidalgo, de disponible forzoso en Canarias.

A los Servicios de Intervención de Huelva

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Vicente Fadón, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Palomino Ramírez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Sanabria Martínez de Bujo, de disponible forzoso en Marruecos.

A los Servicios de Intervención de Alicante

Ayudante de Oficinas Militares don Magdaleno Gutiérrez Torres, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Hilario Vaquezano Judez, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A las Oficinas de Intervención de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Echevarría Amor, de disponible forzoso en Baleares.

A los Servicios de Intervención de Soria

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Millán Gil, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Laureano López Chápero, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Gamarra González, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Pamplona

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Guerra Arana, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Bilbao

Ayudante de Oficinas Militares don Feliciano Palenzuela Pérez, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Logroño

Ayudante de Oficinas Militares don Joseus González Cañas, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Jaca

Ayudante de Oficinas Militares don Paulino López Bergua, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Gregorio García García, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de León

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Pellitero Rey, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Salamanca

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Zurdo Benito, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Zamora

Ayudante de Oficinas Militares don Agapito Blas Rodrigo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Vázquez Vázquez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Fernández Díaz, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Oficina de Intervención de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Suárez Vicente, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Lugo

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Amado Fuentes, de disponible forzoso en Marruecos.

A los Servicios de Intervención de Orense

Ayudante de Oficinas Militares don Arturo Conde Vila, de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A los Servicios de Intervención de El Ferrol del Caudillo

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Virnet Pérez, de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Oficina de Intervención de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Eustaquio Moyano Arcos, de disponible forzoso en Canarias.

A los Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Gutiérrez Sánchez, de disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Almería

Ayudante de Oficinas Militares don Arturo Pérez Rufat, de disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Oficina de Intervención de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don José Mir Milán, de disponible forzoso en Canarias.

A los Servicios de Intervención de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Germán Valle Castiñeira, de disponible forzoso en Canarias.

A los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Luis González Bartolomé, de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Arcila

Ayudante de Oficinas Militares don Gaspar Moreno Moreno, de disponible forzoso en Marruecos.

A los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Posiciones de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Cristeto Alameda Carazo, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque y Maestransza de Artillería de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Nicomedes Moridelo Valleja, de disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Parque y Maestransza de Artillería de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don León García Fernández, de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Parque y Maestransza de Artillería de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Peirona Cáncer, de disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Parque y Maestransza de Artillería de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco de la Fuente Lucas, de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don José de Palma Andrés, de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Parque y Maestransza de Artillería de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Torres Costa, de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don José González Barranco, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Gajate Amparo, de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador Lerena Ureta, de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Gonzalvo Pérez, de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Gorriñ Beraza, de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Emeterio Navarrijos Cuesta, de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Quintero Suárez, de disponible forzoso en Canarias.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de la 9.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Parrizas Ropero, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia

Ayudante de Oficinas Militares don Leandro Moreno Virseda, de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don José Dofia Fernández, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Cabrera Perdomo, de disponible forzoso en Canarias.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Ferrero Villanueva, de disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan García Sánchez, de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Iglesias Angel, de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Baldomero Domínguez Torres, de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Gracia Romance, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Victor Polite Bartolomé, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Victoriano Trilleros Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Sierra Carrasco, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Dionisio Rodas del Pozo, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Secundino Bande Prieto, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rojas Vargas, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Sánchez Sánchez, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Blas Gómez-Lara, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Roselló Garcías, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Fontcuberta Velasco, de disponible forzoso en Marruecos.

Ayudante de Oficinas Militares don José Castillo Ródera, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Segismundo Cabrera Beltrán, de disponible forzoso en Canarias.

A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Castaño Vázquez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Laboratorio de Higiene de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Cristino Santiago Díaz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Hernández Cidoncha, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio del Río Pérez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Laboratorio de Ingenieros

Ayudante de Oficinas Militares don Dionisio Barroso Martín, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Natalio García González, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque de Farmacia de Tetuán

Ayudante de Oficinas Militares don Teófilo Montendo Roldán, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Jefatura de Propiedades y Accidentes del Trabajo de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don José Valentín Loza, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Academia de Intendencia

Ayudante de Oficinas Militares don Benito García Hernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Academia de Caballería

Ayudante de Oficinas Militares don Casiano Hernández Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Academia General Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Ricardo Alquezar León, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Soria Soria, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Hipólito Solís-Rol, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Urgencia

Ayudante de Oficinas Militares don Ignacio Cuesta Zurro, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Jefatura de Colonias Penitenciarias Militarizadas

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Millambres Alfonso, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don José Godoy Frías, de disponible forzoso en Marruecos.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Rivera Díaz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Secretaría Judicial de la 3.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Malaquías Barbero Duque, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Secretaría Judicial de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ramos Aguera, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Secretaría Judicial de Marruecos

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ruiz Ramos, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Secretaría Judicial de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Pablo Morata Ube, de disponible forzoso en Baleares.

A la Secretaría Judicial de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don José Jiménez Rodríguez, de disponible forzoso en Canarias.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Clementino Mayoral Alarcía, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales

(Colegio de San Fernando en Fuencarral)

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Villasante Pascual, de la Subse-

cretaría de este Ministerio, en comisión continuando en dicho destino.

FORZOSOS

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Segura Vila, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Galán Palacios, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Mantecón Noguera, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Abanes Prado, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Gabriel Roig Roca, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Marín García, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII

Ayudante de Oficinas Militares don Justo Casco Arias, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Prieto Mora, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Auditoría del Cuerpo de Ejército I

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Guinace Abren, de disponible forzoso en Canarias.

Al Gobierno Militar de Algeciras

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Dotor Laguna, de disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Eudico Ibarra Fernández, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Domínguez, de disponible forzoso en Canarias.

Al Gobierno Militar de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Morán Ruiz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don José Guardia Ramos, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Madrid

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Barea Esteves, de disponible forzoso en Baleares.

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Ramos Bartolomé, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Perales García, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Lacalzada Viel, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Crispulo Agulló Rivera, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Saturnino García de Vesa, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Agustín Gracia Langa, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A los Servicios de Intendencia de Jaca

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Rodrigo Hajar, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Bruno Gonzalo Cabrera, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Jerónimo Dorado Núñez, de disponible forzoso en Marruecos.

A los Servicios de Intervención de Alcalá de Henares

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Escalante González, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Vaquero Marqueta, de disponible forzoso en Canarias.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Agustín Mariana Lamonedá, de disponible forzoso en Canarias.

A la Prisión Militar de Monte Olivetti

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Díaz Izquierdo, de disponible forzoso en Canarias.

A la Academia Militar de Suboficiales

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Sánchez Gorje, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Mirambel Esbrit, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Villamayor Miguez, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Academia de Ingenieros

Ayudante de Oficinas Militares don César Delgado González, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Academia de Infantería

Ayudante de Oficinas Militares don José Cabezas Carrero, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Academia de Sanidad

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Gómez Alonso, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador González Molina, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Anastasio Gómez Bocos, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Ayudante de Oficinas Militares don Aurelio Fernández Alonso, de disponible forzoso en Canarias.

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Pérez Ramos, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 30 de abril de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (C. L. núm. 129), se declaran ap-

tos para el ascenso y se concede el empleo de Director de Música de segunda clase, con antigüedad de 30 de abril de 1946, a los Directores de Música de tercera clase que se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Pedro Carre Campos, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.
Don Angel de la Cruz Madrigal, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

DÁVILA

COMPANIA DE MAR

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan los artículos 14 y 15 del Reglamento aprobado por Real Orden circular de 14 de junio de 1899 (*Colección Legislativa* núm. 123), Apéndice número 2, y hallarse comprendido en la Orden circular de 20 de octubre de 1932 (C. L. núm. 569), se promueve al empleo de alférez segundo patrón al sargento de la Compañía de Mar de Melilla D. Manuel Torregrosa Osés, por ser el más antiguo del escalafón de su clase, en vacante producida por el retiro forzoso, por edad, del teniente don Francisco Ramos Cabeza, disfru-

tando en el que se le confiere la antigüedad de 1 de enero de 1946.

Madrid, 30 de abril de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

CONCURSOS

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102); se anuncia la vacante de Director de la Biblioteca Militar de la 8.^a Región Militar, la que podrá ser solicitada por coroneles, tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma o Cuerpo, de la Escala complementaria, que tengan mayores conocimientos en materias bibliotecario-económicas o que más se hayan distinguido en la publicación de obras de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones

los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 16 de marzo de 1946 (D. O. núm. 66) para cubrir diez vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, con diploma de topógrafo militar, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, he designado a los que a continuación se relacionan:

Alférez efectivo teniente de complemento, de Artillería D. Lucio Merino Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Angel Paladini Cuadrado del Regimiento de Artillería núm. 29.

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Ingenieros D. Juan García Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1.

Otro, D. Miguel Molina Palacios, del Regimiento de Fortificaciones número 3.

Madrid, 1 de mayo de 1946.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VALLADOLID

Para la ejecución de los acarreo interiores de la plaza que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de junio, se admitirán proposiciones todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el día 24 del actual, inclusive, en las oficinas del Servicio, calle Doctrinas, núm. 12, en la que podrán examinar las bases a las que habrán de ajustarse los oferentes.

Valladolid, 2 de mayo de 1946.

Núm. 4.679

P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUMERO 38

Necesitando este Cuerpo los efectos que se relacionan, se hace público por el presente, para el correspondiente concurso. Proposiciones al señor teniente coronel Mayor, remitiendo muestras y amplios detalles de características, hasta las doce horas del día 12 del próximo mes de mayo, siguiendo las normas establecidas y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Efectos que se citan

- 66 calderetas de 10 plazas.
- 28 sartenes de 30 centímetros.
- 12 sartenes de 40 centímetros.
- 50 cacillos esféricos de 10 y 15 centímetros.
- 6 cazos de vaciar ollas de 5 plazas.
- 22 barreños de 50 plazas.
- 4 paelleras de 100 plazas.
- 6 paelleras para guisar de 300 plazas.
- 6 ollas para guisar de 300 plazas.
- 4 juegos de ollas cañoneras reglamentarias.
- 24 marmitas de 50 litros.
- 14 romanas para 100 kilogramos.

Núm. 4.669

P. 3—3

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

El día 20 del corriente mes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios en este Hospital Militar el próximo mes de junio. Se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Estableci-

miento; las cantidades y condiciones figuran en la tablilla de anuncios del mismo.

San Sebastián, 3 de mayo de 1946.

Núm. 4.680

P. 1—1

43 REGIMIENTO DE ARTILLERIA

Necesitando este Regimiento los efectos que a continuación se detallan, por el presente se abre concurso para los señores que deseen presentar pliego de condiciones antes de los veinte días de la publicación de este anuncio, en las oficinas de Mayoría de este Regimiento.

Una máquina de escribir de 120 espacios.

Paterna, 30 de abril de 1946.

Núm. 4.684

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 10 de los co-

orientés por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauen, 1 de mayo de 1946.

Núm. 4.686

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta las doce horas del día 20 del corriente, se admiten ofertas en la Administración de este Hospital, para la adquisición por gestión directa de los artículos necesarios al mismo en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en este Hospital, todos los días laborables.

Alcazarquivir, 1 de mayo de 1946.

Núm. 4.678

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CALVO SOTEL

Hasta el día 20 del actual se admiten proposiciones, de diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las condiciones y cantidades que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de junio próximo.

Murcia, 1 de mayo de 1946.

Núm. 4.663

P. 3—2 a.

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Este Centro de Enseñanza necesita adquirir el siguiente material de internado.

250 camas metálicas niqueladas.

150 colchones de lana.

500 mantas de lana.

250 mesillas de noche.

250 armarios metálicos (modelo Academia).

500 sillas de madera.

Efectos de servicio de metal (plata reducida).

Todos estos efectos han de ser iguales a los que hoy tiene en servicio la Academia.

Los industriales a quienes pueda interesar el suministro de este material formularán sus ofertas escritas,

detallando precios, condiciones diversas y plazos de entrega, dirigidas al teniente coronel jefe del Detall, antes del día 15 del actual.

Los modelos a los que han de ajustarse se encuentran en este Centro a disposición de quien desee examinarlos.

El importe de este anuncio, inserto en el DIARIO OFICIAL y en la Prensa local de esta ciudad, será a prorrato con cargo a los adjudicatarios.

La resolución sobre estas ofertas es de libre elección de la Junta económica de la Academia.

Zaragoza, 3 de mayo de 1946.

Núm. 4.683

P. 1—1

SEXTA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 14 del mes actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de 11 caballos, una yegua, cinco mulos y tres mulas de desecho en el Cuartel de esta Unidad, sito en la carretera de Valladolid.

Burgos, 2 de mayo de 1946.

Núm. 4.682

P. 2—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Existiendo en este Parque y Depósitos afectos la cantidad de 30.375 kilogramos de garrofin, se invita a la presentación de ofertas a todos los industriales que deseen asistir, hasta las once horas del día 15 del mes en curso. El artículo deberá retirarse de los almacenes de este Parque y Depósitos, lo que harán por sus propios medios, siendo de su cuenta todos los gastos de transporte y acarreos.

En el tablón de anuncios del Establecimiento se indican cantidades y condiciones.

Burgos, 4 de mayo de 1946.

Núm. 4.681

P. 1—1

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A propuesta del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, el Consejo de

Ministros ha dispuesto que se celebre una subasta para adquisición de 295 viguetas para refuerzo de puentes, con arreglo a las características que se fijan en el pliego de condiciones técnicas y con los precios límites que también se señalan.

El acto se celebrará en los locales de la citada Dirección General (O'Donnell núm. 8), a las diez horas del día 5 de junio próximo ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económico-legales por los que se ha de regir la subasta estarán de manifiesto todos los días laborables desde las ocho a las catorce horas, a partir de la fecha de este anuncio, en el vestíbulo del local que ocupa la Comisión de Compras de la mencionada Dirección General, calle O'Donnell, núm. 27, principal izquierda, los cuales no se publican por su mucha extensión.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. n.º 14) y demás disposiciones complementarias. El precio del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposiciones

Don, y en su nombre y representación D., como representante legal del mismo, domiciliado en calle, número, enterado de la subasta inserta en el "Boletín Oficial del Estado" y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO del día para la adquisición de 295 viguetas para refuerzo de puentes, con destino a la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que ha de regirse dicha subasta y a cuyo exacto cumplimiento me comprometo, lo mismo que al suministro de dicho material a los siguientes precios: (indíquese la cantidad en letra y número por pesetas y céntimos).

Adjúntese a esta proposición los documentos siguientes:

Cédula personal o pasaporte de extranjero; los apoderados o representantes deberán exhibir además el poder notarial otorgado a su favor, resguardo de la Caja de Depósitos de la fianza, así como todos los documentos que se precisen en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

Núm. 4.683

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración